

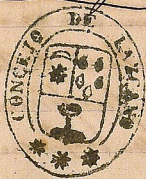
Ayunt.^o de Larcayo. Sesión de 18 de Mayo de 1882.

Presidencia de D. Luis Garin

Ayuntamiento
Jefe M.^o Arana
Jefe J.^o Maldonado

Abierta la sesión con asistencia de los Concejales José Miguel Arce y asociados, que se expresan al margen, el Sr. Presidente Fernando Olavarría,idente manifiesto, que, como todos habían, no se Juan José Murua había causado el remate de la arrienda de la Jefe M.^o Fusausti porada y adjunta carnicería; á pesar de haber Juan.^o Larrañaga u verificado hasta tres veces los actos de subasta.

Asociados era indispensable modificar algunos artículos Presidencia Fusausti de las condiciones para el arriendo de los arbitrios José María Arce de la carne y del vino, y después de una discus Manuel Larrañaga suon acalorada sobre el planteamiento del sis Juan José Fusausti tema por la diversidad de pareceres no se tomó Ramón M.^o Fierar acuerdo alguno: y con tanto se levanta la se José Domingo Peña sion que firma el Sr. Alcalde en representación de los demás con el secret.^o que certifica.



El Alcalde

Luis Garin

El Secret.^o

José María Arce

Ayunt.^o de Larcayo Sesión de 24 de Mayo de 1882.

Presidencia de D. Luis Garin

Jefe M.^o Arana

Jefe J.^o Maldonado

Jefe Mig.^o Arce

Fernando Olavarría

Juan José Murua

Juan José Fusausti

Juan.^o Larrañaga

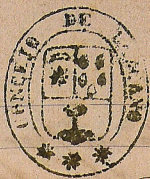
Abierta la sesión extraordinaria previamente convocada con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, el Sr. Presidente manifiesto: que la Corporación se hallaba en el indispensable deber de modificar las condiciones para el remate del arriendo de los arbitrios de la carne y vino, puesto que no ha

han tenido efecto los remates del arriendo de la porada, con su taberna, huerta y carnicería, y que era su opinion suprimir el nombre de tabernas y añadir un impuesto de Cuatro céntimos de peseta por litro que se venda al por menor además de los seis céntimos de peseta en litro que devenga a la venta por mayor, siendo así que estaban arregladas y aprobadas las condiciones por la Superioridad y se hallan insertas a los folios 24 y siguientes de este libro; sin embargo la Corporacion se hallaba en pleno uso de su derecho para discutir otro medio mas adoptivo para que produjera mejor los arbitrios sobre el impuesto del vino. El Sr. Concejal D. Fernando Clarán manifestó su opinion diciendo que era de parecer producirian más los arbitrios del vino arrendándolos por el sistema de venta libre apoyando su proposicion con razones convincentes; puesta a votacion solo el Sr. Alcalde Presidente se opuso a este sistema prefiriendo la exclusiva, y dijo que contara su voto en contra.

Acto seguido se discutió sobre el arbitrio de la carne fresca y despues de un detenido examen la mayoria ~~la corporacion~~ acordó sacar a remate bajo las condiciones establecidas, ante en la postura de 1000 rs o sean 200 pesetas contra D. Fernando Clarán y D. Juan José Iturza que querian se recaudara el impuesto en Administracion a por un año.

Finalmente se acordó por unanimidad sacar a remate el arriendo de la habitacion de la Casa Concejal en 200 pesetas.

De manera que, en resumen, se acordó



facor a remate el impuesto del vino por el sistema de venta libre en la portura de Cuatro mil pesetas, el de la carne en doscientas cincuenta y la habitación de la casa concejil con su puerta en doscientas pesetas, y se convocara a la junta de asociados para el domingo veinte ocho del presente con el fin de modificar las condiciones y aprobación de estos acuerdos.

Conto que se dió por terminada esta sesión que firman los tres Concejales que sabian de que certifico yo el Secret.^o

Ignacio M^o S. Arana

Ignacio Aldarona Tom Miguel Arana

Francisco Larranaga

El Secret.^o

Procedencia Aramendi

Ayunt.^o de Larcayo Sesión de 28 de Mayo de 1882.

Presidencia de D. Luis Garin

Obierta la sesión con asistencia de los tres Concejales y asociados que se expresan al margen. La Corporación en junta municipal se ocupó en modificar las condiciones del arbitrio del vino por el sistema de venta libre dando el resultado siguiente:

Primera: Todo vino que se consuma en este término municipal durante el año económico de 1882-83, aduadara al municipio 6 céntimos.